



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR FOTOCOPIAS

1. Complimentar personalmente el formulario de *Autorización de Divulgación de Información* en todas sus partes.
2. Realizar el pago correspondiente según a la cantidad de copias solicitadas.
3. El pago a realizarse será de \$0.75 por cada hoja fotocopiada, hasta un costo máximo de \$25.00.
4. Este pago podrá realizarlo con el Recaudador Auxiliar en nuestro departamento, al Oficial Receptor de la Oficina de Finanzas, o en línea.
5. Para pagar en línea utilice la dirección de correo electrónico **uprm.edu/payments**. Allí escoge la Opción 094 *Expediente Médico Copia* y paga por la cantidad de copias solicitadas.
6. De usted necesitar que la copia del documento solicitado sea enviada vía correo general, vía fax, o vía correo electrónico, la misma conlleva un costo adicional de \$0.50, escogiendo, si el pago lo realiza por la dirección de correo electrónico, *Expediente Médico Sello de Correo* (Opción 095).
7. Una copia de estos pagos debe ser presentada en nuestro departamento, antes de trabajar su solicitud.
8. Este trámite puede tardar hasta cinco días laborables, según dispone la ley.

INSTRUCCIONES PARA RECOGER FOTOCOPIAS

1. Presentar identificación con foto al momento de recoger su solicitud.
2. Si usted autoriza a otra persona a recoger, así como tramitar sus fotocopias, esta debe presentar una identificación con foto, y una autorización por escrito con copia de su identificación, autorizándolo a recoger las mismas.

PARA SOLICITAR FOTOCOPIAS VIA CORREO ELECTRONICO

1. Hacer petición por escrito que incluya:
 - Nombre completo
 - Número de Estudiante o Identificación
 - Nombre(s) y fecha(s) de el (los) documento(s) solicitado(s)
 - Propósito de la solicitud
 - Número de teléfono donde podamos comunicarnos
 - Copia identificación con foto
2. Dirigir esta solicitud al siguiente correo electrónico: ileana.lebron@upr.edu
3. Incluir copia del pago realizado.
4. Si desea que el(los) documento(s) solicitado(s) sea(n) enviado(s) a su correo electrónico, favor de autorizar e indicarlo así.

EN AMPARO A LAS SIGUIENTES LEYES O CERTIFICACIONES:
LEY NUM. 194 DEL AÑO 2000
CARTA DE DERECHOS DEL PACIENTE
CERTIFICACION NUM. 08-09-208 JUNTA ADMINISTRATIVA UPR-RUM

Oct/2016

Servicios Médicos, Cuidando Tu Salud... Siempre